

**Acta 35-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 30 treinta de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 18:11 dieciocho horas con once minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. y se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 33-2015-2018 de Sesión Solemne de Ayuntamiento.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 345 (Seguros de bienes patrimoniales) la cantidad de \$283,756.50 (Doscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 50/100 M.N.) para pago anual de las pólizas de seguro del parque vehicular del Municipio.

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la compra de equipo de telecomunicaciones para las instalaciones del edificio de Palacio Municipal.

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de hacienda municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$107,597.00 (Ciento siete mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.) para gastos con motivo de las fiestas patrias 2016.

**D.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para renovación de contrato de prestación de servicios profesionales a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco.

VII. Asuntos Generales.

## **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

### **III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA 33-2015-2018 DE SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.**

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 33-2015-2018 de Sesión Solemne de Ayuntamiento; en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que sometida a votación económica con diez votos a favor y cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

### **IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el número cuatro de lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones se dio lectura a un comunicado presentado por la munícipe Karla Edith Orozco Hernández en el que manifestó que por problemas de salud le sería imposible presentarse a cumplir con sus labores como regidora del honorable ayuntamiento por lo que solicitó fuera justificada su inasistencia a las sesiones respectivas durante un mes a partir de la presentación del presente comunicado.

### **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco, de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

### **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO**

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 345 (Seguros de bienes patrimoniales) la cantidad de \$283,756.50 (Doscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 50/100 M.N.) para pago anual de las pólizas de seguro del parque vehicular del Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Bueno, como ustedes ven es un gasto fuerte el que se hace en esta materia, cada año se ha venido haciendo, y por ahí checando lo que se gastó el año pasado, en este punto fueron doscientos setenta y siete mil pesos, este año fueron como cinco mil pesos más, es con una empresa que ha venido trabajando con nosotros y que nos ha dado buenos resultados, las cotizaciones que tuvimos con AXA y con Qualitas son un poco más caras, por ahí una persona de Seguros Monterrey al principio del año me visitó y me dio una tarjeta, le pregunté, le mandé la plantilla y son cantidades muy desproporcionadas, es casi lo doble de estas, entonces checando con las aseguradoras, el precio más idóneo es el que estamos contratando y con el que hemos tenido mejores resultados, esta es cobertura para todos los vehículos, tiene toda la cobertura menos adaptación y conversiones, cambiar partes, eso no nos lo cubre, en general todo lo demás sí lo cubre, lesiones, daños a terceros, y responsabilidad civil".

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Normalmente licenciado, si no hay siniestros los seguros te premian y más bien es más barato, te baja la cuota, pero si hubo siniestros entonces por eso subió".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Sí, eso me tocó ver con lo de los policías, que sí bajaba, pero en este año hubo dos siniestros".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #152-2015/2018**

**ÚNICO.-** Se aprueba por este H. Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 345 “Seguro de Bienes Patrimoniales”, la cantidad de \$283,756.50 (Doscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 50/100 Moneda Nacional) para el pago anual de pólizas de seguro del parque vehicular consistente a la anualidad del 5 de agosto del año en curso al 5 de agosto del año 2017.

---

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la compra de equipo de telecomunicaciones para las instalaciones del edificio de Palacio Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En este punto someto a consideración de ustedes la iniciativa con el afán de dar el equipamiento de lo que viene siendo el edificio de palacio municipal, es sabido de todos ustedes que hubo una cantidad que se presupuestó en el Estado para continuar con la construcción aquí tanto la constructora como el Gobierno del Estado tienen la obligación de entregarnos el edificio en las condiciones que se encuentre, de ahí para adelante nosotros tenemos la obligación de hacer el equipamiento respectivo, esto está bien claro, yo no voy a presentar un punto sin haber hecho la investigación en cuanto a qué le toca al ayuntamiento y qué no le toca, va a estar bien claro la entrega recepción de la constructora y del Estado al Ayuntamiento, de ahí nosotros podemos tener abierto el portal para cualquier información, motivo por el cual solicito que se apruebe erogar la cantidad para hacer el equipamiento de los muebles que nos indican”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #153-2015/2018**

**ÚNICO.-** Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 515 (Equipo de Cómputo de Tecnologías de la Información) la cantidad de USD\$3,335.74 (Tres mil trescientos treinta y cinco dólares) autorizándose a realizar el pago al tipo de cambio que se encuentre el dólar el día en que se realice la operación de pago respectiva.

---

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de hacienda municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$107,597.00 (Ciento siete mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.) para gastos con motivo de las fiestas patrias 2016.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Karla está enferma, a ella es a la que le toca llevar a cabo esta solicitud, y la ley me da facultades para

hacerlo yo, tenemos la necesidad de hacerlo para llevar en forma estos ajustes, lo que vienen siendo los oficios, lo que vienen siendo las notas y las facturas, ahí están todas, yo no podría meterme en forma específica para decir de un área, de lo que es tela, de lo que es maquillaje, de lo que es los grupos musicales, de la renta de los toldos etc. porque no lo realicé yo, de hecho aquí están las muchachas que son parte del patronato de las fiestas patrias, y en esta ocasión se juntó algo del patrocinio pero fue muy poco, atendiendo lo que decíamos aquí, que hay que darle altura al evento y tenemos aquí un fondo para poderlo realizar, además yo creo que quedó más o menos el evento, eso sí podemos decir, y les pido que aprueben este gasto para poder hacer el movimiento en tesorería”.

En uso de la voz el Múnice José Luis Ramírez Orozco comentó “Solo notificarte que yo soy parte de esa comisión y pude haber presentado el punto, y con todo guasto lo hubiera presentado, y estoy a favor, que quede claro, me consta, estuve en una reunión con Sandra, con la directora de la Casa de la Cultura, con Karla, les externé todo mi apoyo, me consta y las vi trabajando arduamente a todas, a la presidenta, a todos los vi trabajando muy bien, y en esto ya sabemos que hay que ponerle y estoy totalmente de acuerdo, la verdad es que fue un evento de altura, me da gusto que se le dé al pueblo lo que el pueblo merece, nomás sí te digo que pertenezco a esa comisión”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Fíjate que tienes razón, y yo sí lo analicé y se me pasó, en estos días yo me iba a ir a México, se nos vino el tiempo encima y como apenas iba a venir hoy, acabo de llegar apenas, pero sí lo pensé, y como ocupamos repartir los expedientes con cuarenta y ocho horas de anticipación por eso fue la premura pero en eso sí estoy de acuerdo y para la próxima”.

En uso de la voz la Múnice María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Pues yo nada más comentar que considero que con una mejor planeación pudieron haber menos egresos”.

En uso de la voz el Múnice José de Jesús Campos García comentó “Mi voto va a ser a favor porque yo sé lo que es estar al frente de una situación como esta, yo sé que la licenciada Lucia estuvo trabajando y estuvo batallando, yo sé lo que es batallar para pagar a proveedores, lo que no estoy de acuerdo es de que estos eventos que son del pueblo y para el pueblo se hagan para particulares, debería de haber una partida presupuestal directa para que los eventos sean para el pueblo, que no haya vallas, que no se vendan mesas, que si el ayuntamiento le va a aportar ciento treinta mil pesos, que aporte más para el siguiente año, sabemos que estos eventos son costosos y me toco la misma situación de la licenciada de tener que vender mesas porque no había el apoyo del Ayuntamiento, pero creo que como ayuntamiento tenemos la responsabilidad de hacer buenos eventos para el pueblo y que para el siguiente año se tome en consideración que no se vendan mesas, que el Ayuntamiento le atore porque es la responsabilidad de nosotros”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Les pregunto a todos, en caso de que lo hiciéramos así, ¿quién va a quedar más bien? ¿el presidente?, yo pienso que vamos a quedar bien todos juntos igual, pero en este caso yo les digo, a lo mejor es planearlo con anticipación para poderle dar, el día del evento si hubiéramos tenido cien mesas ahí, las cien se venden porque veían la calidad de evento que íbamos a tener, entonces ¿porque no?, que se vendan las cien mesas y a lo mejor gastamos menos, o abierto a quien llegue primero, estoy de acuerdo, y eso a mí me va a servir mucho”.

En uso de la voz el Múnice José Luis Ramírez Orozco comentó “Aunado a lo que dice el Regidor, me parece perfecto la verdad, se viene el presupuesto de egresos, y la verdad un evento del pueblo debe de ser para el pueblo, yo escucho críticas y comentarios de que no debería de venderse porque es un evento del pueblo, la verdad se recabaron fondos y les repito, mis respetos a todas las que estuvieron trabajando, pero ese tipo de eventos deberían de ser abiertos al pueblo, y la verdad sí lo deberíamos de presupuestar para el año que entra”.

En uso de la voz el Múnice José Avelino Orozco Contreras comentó “Aprovechando que están aquí las compañeras, felicitarlas, de veras que se lo merecen, y tocante al comentario de los compañeros, me parece también positivo porque me suena medio discriminatorio tener gente ahí por un lado que no pueden pagar o estar ahí parados que no pueden ver, podemos

organizar y ver, estudiar y analizar bien para la próxima a ver si podemos hacerlo totalmente un evento que salga de aquí para que la ciudadanía tenga entrada libre, sería maravilloso, estoy totalmente de acuerdo si lográramos eso, nomás hay que analizar los dineros, es todo, puede haber patrocinadores, lo único es que no haya vallas, que se note la diferencia de los que pueden y de los que no pueden porque eso es discriminación”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 09 nueve votos a favor y 1 uno en contra de la munícipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez; la presente iniciativa fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

### **ACUERDO #154-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se aprueba el estado Financiero de las fiestas patrias 2016.

**SEGUNDO.-** Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden Social y Cultural) la cantidad de \$107,507.00 (Ciento siete mil quinientos siete pesos 00/100 M. N.) para cubrir el resto de los gastos ocasionados con motivo de Fiestas Patrias 2016.

---

**D.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para renovación de contrato de prestación de servicios profesionales a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes

En uso de la voz el Munícipe José de Jesús Campos García comentó “Buenas tardes, pedirles nuevamente su autorización para que se renueve el contrato de la médico veterinario, como ustedes saben el día de hoy se finiquita el anterior y mañana iniciaría con otro contrato si así lo autorizan ustedes, es la encargada de estar verificando que no pase algún alimento contaminado a una carnicería y que llegue a los ciudadanos, por eso les pido el apoyo, que se apruebe”.

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Felicitarlo ahora sí, porque hay orden en el Rastro, Cleofás, hay que alabar lo que se hace bien, y ha trabajado bien Chuy, hubo dos o tres detallitos, pero ella ha quitado la prepotencia, y la señorita está haciendo su trabajo, y bien hecho, y mis respetos, yo siempre lo he dicho, lo que esté mal que lo tiren, pero que no haya prepotencia con la gente que va y se arrima humildemente a trabajar, era lo que yo alegaba, está haciendo su trabajo y sé que lo está haciendo muy bien, ya no se mete con nadie, creo que Chuy puso orden y de veras lo felicito, ya hay orden, lo que en años no se había visto, desde los horarios, y de veras los felicito, no me queda más que apoyar el punto”.

En uso de la voz el Munícipe José de Jesús Campos García comentó “La comisión se reunió el día doce de este mes, y llegamos a varios acuerdos por el bien de los carniceros, de los introductores, se les hizo extensiva una hora más para ingresar su ganado, tanto para res como para cerdo, media hora para el sacrificio y personalmente fuimos a llevar los oficios a cada uno de ellos, todos contentos por la situación que se estaba dando, está funcionando, se le instruyó a la oficial mayor para que nos apoyara en cuestión de que le enviaran oficios a los trabajadores del rastro, para informar que tenían que trabajar sus ocho horas diarias, que es lo que manifiesta la ley, cuarenta horas por semana, creo que vamos hasta ahorita bien, yo pregunté a los carniceros si estaban de acuerdo o a favor de que siguiera la señorita antes de meter este punto de acuerdo, y todos estaban a favor porque no ha habido incidentes, graves por lo menos, en cuestión de trabajo de la médico, por eso me atreví a presentar el punto nuevamente”.

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Y aunado a lo que dijo ahorita de la oficial mayor, también la felicito, porque giró órdenes y se fajó, porque de veras era un desastre, todos arrancaban a la hora que querían, y muy bien, los felicito porque se está poniendo orden”.

No habiendo más manifestaciones se sometió a votación y derivado de misma; con 10 diez votos a favor y cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #155-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba, Lic. Sandra Ríos Arriaga, L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente, para que renueven el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco, como Médico Veterinario del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. contrato que estarán vigente del 01 de Octubre a 31 de Diciembre del Año 2016.

**SEGUNDO.-** Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la Partida 339 (Servicios profesionales científicos y técnicos integrales), la cantidad de \$9,450.00 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N), como pago mensual, a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco, Médico del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

---

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

En el número siete del orden del día; no se registraron asuntos generales que tratar, por lo que se dio por desahogado el punto y;

---

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco

**Síndico Municipal**

---

Fernando Jiménez Barba

## Regidores

\_\_\_\_\_  
José Avelino Orozco Contreras

\_\_\_\_\_  
Alberto Barba Navarro

\_\_\_\_\_  
Karla Edith Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
Patricia Moreno Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Martha Griselda Barba Mojica

\_\_\_\_\_  
José Luis Ramírez Orozco

\_\_\_\_\_  
Salvador Barba Barba

\_\_\_\_\_  
José de Jesús Campos García

\_\_\_\_\_  
María Guadalupe Mojica Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sandra Ríos Arriaga  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 35-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 30 treinta de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.